

Home > Judicial

Fiscalía acusa a exmagistrada señalada de emitir fallos irregulares contra Ecopetrol

La Fiscalía General de la Nación acusó formalmente a una exmagistrada del Tribunal Administrativo de Bolívar, señalada de haber incurrido en los delitos de prevaricato y peculado, tras emitir tutelas que beneficiaron a más de 400 funcionarios de Ecopetrol. Esto se sabe.

Redacción Judicial
01 de octubre de 2025 - 01:39 p. m.

Compartir Guardar Comentar (1) Únete



La exmagistrada del Tribunal Administrativo de Bolívar, Norah Lourdes del Carmen Jiménez Méndez, es acusada por los delitos de prevaricato por acción en concurso heterogéneo y sucesivo, y peculado por apropiación en concurso homogéneo.

Te puede interesar Enlaces Patrocinados por Taboola

- La IA que hace dinero: ¿por qué está causando tanto ruido en la web?**
Invierte con IA... [Más información](#)
- ¿Por qué todos están hablando de los CFD con IA que generan ingresos?**
Invierte con IA... [Más información](#)
- Avianca CFD: tu oportunidad de disfrutar de un ingreso...**
¡Regístrate ahora... [Más información](#)

Resume e infórmame rápido

Escucha este artículo Audio generado con IA de Google
0:00 / 0:00

Plan Digital BÁSICO EL ESPECTADOR **Información CONFIABLE \$12.000 al mes** solo [Suscríbete](#)

La Fiscalía General de la Nación acusó formalmente a la exmagistrada del Tribunal Administrativo de Bolívar, Norah Lourdes del Carmen Jiménez Méndez, por los delitos de prevaricato por acción en concurso heterogéneo y sucesivo, y peculado por apropiación en concurso homogéneo. Esto, por haber emitido decisiones judiciales presuntamente irregulares contra Ecopetrol.

Los hechos ocurrieron entre el 7 de mayo y el 30 de julio de 2010, cuando, en ejercicio de sus funciones, la entonces magistrada emitió ocho fallos de tutela en los que habría reconocido de manera indebida ganancias salariales que, supuestamente, no percibieron 407 funcionarios de Ecopetrol.

Vinculos relacionados

- [Liberan comisión de la ONU que fue secuestrada por el ELN en Tibú \(Norte de Santander\)](#)
- [Carlos Camargo se posesionó como magistrado de la Corte Constitucional](#)
- [Las movidas de Diego Cadena que lo tendrán siete años en prisión domiciliaria](#)

Lea: **Fiscalía pide condenar a influencer señalado de amenazar a Petro por redes en 2021**

Como consecuencia de esas decisiones, la exmagistrada ordenó a la petrolera desembolsar más de \$3.217 millones a "empleados que no reunían las condiciones para acceder a reajustes y pagos complementarios por su vínculo laboral". Una orden que habría causado detrimento del patrimonio de la empresa.

De acuerdo con la Fiscalía, los elementos probatorios obtenidos indican que los fallos emitidos por Jiménez Méndez desconocieron los principios de inmediatez, subsidiariedad y cosa juzgada que rigen las acciones constitucionales.

Además, la acusación señala que los fallos realizados por la mujer habrían pasado por alto pronunciamientos realizados con anterioridad por otros jueces, quienes habrían negado las solicitudes de los trabajadores de Ecopetrol al no tener fundamentos para avalarlas.

Le puede interesar: **Liberan comisión de la ONU que fue secuestrada por el ELN en Tibú (Norte de Santander)**

Por último, el ente investigador estableció que, en una decisión emitida el 31 de mayo de 2010, la exmagistrada Jiménez Méndez desconocieron los principios de inmediatez, subsidiariedad y cosa juzgada que rigen las acciones constitucionales.

Además, la acusación señala que los fallos realizados por la mujer habrían pasado por alto pronunciamientos realizados con anterioridad por otros jueces, quienes habrían negado las solicitudes de los trabajadores de Ecopetrol al no tener fundamentos para avalarlas.

Le puede interesar: Liberan comisión de la ONU que fue secuestrada por el ELN en Tibú (Norte de Santander)

Por último, el ente investigador estableció que, en una decisión emitida el 31 de marzo de 2004 por la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, ya se había establecido criterios sobre este tipo de situaciones, los cuales, presuntamente, no habrían sido tenidos en cuenta en los fallos realizados por la exmagistrada, que ahora irá al banqu

Para conocer más sobre justicia, seguridad y derechos humanos, [visite la sección Judicial de El Espectador](#).

Por Redacción Judicial

Temas recomendados:

- Noticias hoy
- Noticias de Colombia
- Ecopetrol
- Norah Lourdes del Carmen Jiménez Méndez
- exmagi >

Siguenos en Google Noticias

¿Qué opinas sobre esta noticia?
Suscríbete o [inicia sesión](#) para comentar y ser parte de la conversación.

LaviolenciaNotieneGénero Justicia (n6tpz) · Hace 8 horas
Maravillosos! Que nadie esté por encima de la ley, me alegra mucho la noticia y ojalá haya una sentencia ejemplar



La IA que hace dinero: ¿por qué está causando tanto ruido en la web?

Invierte con IA en CO | Patrocinado

Más información



¿Por qué todos están hablando de los CFD con IA que genera ingresos?

Invierte con IA en CO | Patrocinado

Más información



Cepeda presentará denuncia penal por campaña sucia contra Corcho que buscan atribuirle al Polo

Iván Cepeda dejó claro que no está detrás de las vallas que mencionan que Corcho renunció a su precandidatura.

El Espectador

Lo que es tendencia





1 **Economía**
Dólar hoy en Colombia: así



2 **Selección Colombia**
Colombia vs. Noruega: hora



3 **Educación**
Fecode anuncia paro



4 **Subscriptores Salud**
El Espectador le explica qué